

JESÚS CAMACHO NIÑO. *Reseña de Alvar, Manuel. 2018. Estudios en torno a las hablas andaluzas y otras cuestiones*. Jaén: Editorial Universidad de Jaén.

El texto que se reseña aquí es el último trabajo de Manuel Alvar Ezquerro, en el cual se aborda uno de los temas más tratados por el autor a lo largo de su dilatada trayectoria académica e investigadora: las hablas andaluzas. El volumen es fruto de la labor incansable y la reflexión continuada sobre este objeto de estudio y ha sido compuesto a partir de distintos artículos científicos y capítulos de libro publicados entre los años 1991 y 2011; de manera que cada uno de los ellos constituye un estudio autónomo e independiente. Si bien vistos estos capítulos en perspectiva, forman un mosaico filológico que ofrece un panorama general, y de gran interés, de los estudios desarrollados por Manuel Alvar Ezquerro sobre las hablas andaluzas.

Concretamente, el monográfico se centra en un aspecto muy concreto de esta variedad diatópica del español: el nivel léxico, y presta especial atención a su inclusión y tratamiento en herramientas de consulta lexicográfica tales como el diccionario académico, especialmente en la edición de 1992, o su obra el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000). Para conseguir esa visión de conjunto del léxico propio de las hablas andaluzas, el libro se ha dispuesto en doce capítulos que se completan con un apartado para el prólogo y una sección donde se compilan las referencias bibliográficas citadas en el cuerpo del texto.

El primer capítulo, *Lexicografía dialectal*, aporta gran cantidad de datos cuantitativos y tiene un claro enfoque historiográfico. En él, Manuel Alvar Ezquerro demuestra la relación entre Dialectología y Lexicografía haciendo un recorrido exhaustivo de la historia del registro de regionalismos en los diccionarios de lengua española y de la técnica lexicográfica empleada para el diseño y composición de estas herramientas. Sus puntos de partida son la obra de Antonio de Nebrija, la traducción del *Dioscórides* (1555) realizada por Andrés Laguna, el *Vocabulario del humanista* (1569) de Juan L. Palmireno y el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias. A continuación, centra su atención en los diccionarios generales y, especialmente, en las distintas ediciones del repertorio académico. Para ello, confronta los regionalismos presentes en el *Diccionario de autoridades* (1726-39) con los incluidos en la vigésima primera edición (1992):

*Diccionario de autoridades* (1726-39) *drae* (1992) Aragón (581) Argentina (1364) Andalucía (177) Chile (1359) Murcia (163) Las dos Castillas (1209) América (127) Aragón (1124) América (1163) Andalucía (1058) Colombia (946) Cuba (946) Perú (687) Murcia (376) Cantabria (271) España (12)

En lo que respecta a las obras lexicográficas que se encargan de registrar únicamente voces dialectales, Manuel Alvar Ezquerro hace una distinción entre aquellas que se ocupan solo del léxico dialectal americano, las cuales, a su vez, han sido divididas en dos grupos: *generales* y *regionales*; y aquellas que registran el léxico diferencial de España. El primer grupo –diccionarios generales de americanismos– nace, según los

datos ofrecidos por el autor, en el siglo xvii, si bien la primera obra de cierta extensión es el *Diccionario de voces americanas* de Manuel J. de Ayala, que fue publicado un siglo después (siglo xviii) y donde se registran 2800 dialectalismos aproximadamente, entre los que abundan topónimos, hidrónimos, así como voces propias de cultura americana. En esta centuria, se publica otra obra de gran importancia en la lexicografía regional, el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, inserto en el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (1786-1789) de Antonio Alcedo. El *Diccionario de americanismos* Augusto Malaret incluye cerca de 20000 americanismos, una cifra muy superior a la consignada en obras anteriores. Ya en el siglo xx, Manuel Alvar Ezquerro señala los diccionarios de Alfredo N. Neves y Marcos A. Morínigo como los más importantes del momento. En el primer ejemplo, se registran unos 30000 artículos extraídos de fuentes lingüísticas (literarias) y lexicográficas, su orientación es acumulativa y su criterio de admisión es amplio. En el caso de la obra de Marcos A. Morínigo, su intención no era crear un repertorio exhaustivo de americanismos, sino recoger los más difundidos en el mundo de habla hispana. Según su postura, los americanismos son de diferentes tipos: voces indígenas que se han incorporado definitivamente al léxico general español, neologismos creados en América, voces españolas que han desarrollado sentidos privativos en el continente americano, arcaísmos españoles que mantienen su vigencia de uso en América y extranjerismos que han pasado a formar parte del léxico americano.

Los diccionarios regionales americanos ofrecían una extensión considerable ya en el siglo xix. El enfoque de estas obras, en muchos casos, era normativo y su objetivo era corregir los vicios del lenguaje y desterrar los usos incorrectos del español de América. Uno de los primeros es el *Diccionario provincial de voces cubanas* (1836) de Esteban Pichardo. En él, se consignan no solo voces propiamente cubanas, sino también castellanismos, indigenismos americanos y extranjerismos de otras lenguas europeas. Pocos años después, se publicaría *El vocabulario rioplatense* (1845) de Javier Muñiz, el cual sería el repertorio más exhaustivo de la zona hasta la aparición de *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) de Daniel Granada. Desde este momento, han surgido otros diccionarios que recogen el léxico diferencial de Argentina como el *Diccionario folklórico argentino* (1948) de Félix Coluccio, el *Diccionario lunfardo* (1959) de José Gobello o el *Diccionario de argentinismos de ayer y hoy* (1976) de Abad de Santillán. Otro país americano con una importante tradición de obras regionales es Chile. Sobre el léxico diferencial de este territorio, se han publicado numerosos diccionarios como el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez que incluye muchos datos lexicográficos (etimología, ejemplos de uso, equivalentes en el español peninsular, etc.), *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes, el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* (1902) Camilo Ortúzar, *Apuntaciones lexicográficas* (1904-1910) de Miguel L. Amunátegui o el *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas* (1904) de Rodolfo Lenz. Otros países americanos que también han visto registrado su léxico regional en herramientas de consulta han sido Perú –*Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884) de Juan de Arona (pseudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue)–, Costa Rica –*Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1892) de Carlos Gagini–, Guatemala –*Diccionario de expresión popular guatemalteca* (1971) de Daniel Armas– y Honduras –*Diccionario de hondureñismos* (1895) de Alberto Membreño–, entre otros. Este apartado finaliza con una referencia a los diccionarios diferenciales contrastivos que se desarrollaron en el marco del proyecto

*Nuevo diccionario de americanismos*, liderado durante muchos años por Günther Haensch, primero, y por Reinhold Werner después en la Universidad de Augsburgo (Alemania). Este primer capítulo de la obra reseñada termina recorriendo los diccionarios regionales de España. El punto de partida que fija Manuel Alvar Ezquerra para estas obras se sitúa en el siglo XIX, concretamente, se refiere a la obra *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (1836) de Mariano Peralta. En este texto, se registran en torno a 800 dialectalismos que no se encontraban en el diccionario académico, los cuales se acompañan de textos definicionales muy breves. Una de las obras más importantes, en lo que respecta al registro lexicográfico de aragonesismos, es la diseñada por Jerónimo Borao y aumentada por otros autores posteriormente. En esta obra, se registran voces propias de Aragón, las que han perdido vigencia en otras partes del territorio, pero se mantienen en esta región y aquellas que han desarrollado un sentido que solo se emplea en Aragón. A finales de este siglo, se presenta el *Vocabulario* (1891) bable de Rato y Hevia. La zona leonesa dispone de numerosos diccionarios que registran su léxico como *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga. Notas gramaticales y vocabulario* (1909) de Santiago Alonso Garrote o el *Diccionario de las hablas leonesas (León, Zamora y Salamanca)* (1993) de Eugenio Miguélez Rodríguez. En lo que respecta a otras zonas de la Península ibérica, no faltan, lógicamente, referencias al *Vocabulario andaluz* (1933) de Antonio Alcalá Venceslada y al *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000), dirigido por el autor de la monografía reseñada. Por último, en este primer capítulo se hace también referencia a los distintos proyectos lexicográficos que han perseguido registrar el léxico propio de las Islas Canarias.

El segundo capítulo, *Evocación y sucesos del Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, se centra en la intrahistoria del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) y en él, el autor revela su lado más personal y apasionado al narrar el proceso de compilación, elaboración y revisión de los materiales del diccionario, el cual llevó a cabo junto a un nutrido grupo de colaboradores e investigadores sin los cuales la consecución del proyecto hubiese sido imposible. El punto de partida de la narración son los trabajos dialectales realizados para la composición del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* y el *Corpus Toponymicum Canariensis* y uno de los aspectos que más se destaca en este texto es la asistencia informática en la fase de compilación de la base de datos que, posteriormente y tras un duro trabajo, se convertiría en la macroestructura del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000).

El capítulo tres, *El léxico de las hablas andaluzas a través de sus repertorios*, presenta algunas herramientas de consulta, como los atlas lingüísticos, que registran el léxico propio de las hablas andaluzas y en él se incide en que estas deben estar diseñadas sobre unos principios teóricos y metodológicos sólidos que garanticen la de calidad del producto; en contraposición a otras hechas sin método, las cuales reflejan una realidad distorsionada tanto del léxico como de la cultura de esta región de España. Asimismo, al autor incide en que un atlas lingüístico y un diccionario, a pesar de que en ambos casos se trata de herramientas de consulta con un mismo objeto de estudio: las unidades léxicas, no son iguales, ni se usan para los mismos fines. En este sentido, el atlas lingüístico es un producto diseñado, principalmente, para ofrecer datos lingüísticos que pueden ser empleados por otras disciplinas, entre ellas la Lexicografía. De esta forma, Manuel Alvar Ezquerra defiende la utilidad y necesidad de diseñar y emplear herramientas como el *alea* en la redacción de diccionarios mediante ejemplos en los que

se comparan los datos lexicográficos que ofrece el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*(2000) frente a otras recopilaciones de andalucismos como la selección de Miguel Toro y Gisbert, el *Vocabulario andaluz*(1933) de Antonio Alcalá Venceslada y especialmente, el diccionario académico. En este sentido, se señalan muchas imprecisiones en la adscripción de algunas voces a un territorio determinado. Por ejemplo, la edición de 1992 del *drae* marca como usos americanos las dos acepciones registradas para la voz *abombado* y el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* aporta datos de su uso también en las hablas andaluzas.

El capítulo cuatro, *El vocabulario andaluz*, incide en una cuestión ya apuntada en el anterior: la importancia de los atlas lingüísticos en la confección de otras herramientas de consulta como los diccionarios. Así, en estas páginas, se presentan las fuentes empleadas en el desarrollo del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) y se señala especialmente la importancia del *alea* dentro de ellas. A partir de las fuentes, Manuel Alvar Ezquerro hace una caracterización de su repertorio del que destaca que su finalidad no es acumulativa, sino diferencial y contrastiva, lo cual tiene una incidencia directa en el volumen de la macroestructura, así como en la metodología de selección léxica. Otra característica del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) que lo diferencia de otros diccionarios que registran el léxico dialectal es, como indica su autor, su enfoque. El léxico que se lematiza en la obra queda caracterizado desde un punto de vista lingüístico y es tratado como un subsistema que forma parte de la lengua general. Así, el léxico dialectal no queda reducido a una suerte de rarezas fónicas o vulgares. Esta característica hace del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) una herramienta muy provechosa tanto para la creación de otros diccionarios como para la realización de investigaciones lingüísticas. Para argumentar esto, Manuel Alvar Ezquerro ofrece numerosos ejemplos extraídos del *drae* (1992) y del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) en los que se pone de manifiesto la imprecisión de las marcas diatópicas empleadas en el repertorio académico. Igualmente, también se ofrecen muestras de artículos lexicográficos que reflejan las peculiaridades fonéticas de las hablas andaluzas, demostrando, así, la utilidad de estos datos lexicográficos para la realización de investigaciones lingüísticas sobre esta variedad diatópica.

Los capítulos cinco, *Variedad y riqueza en el léxico andaluz*, y seis, *Cambios fonético, variantes, cruces, motivaciones y otros fenómenos del léxico andaluz*, se podrían catalogar como estudios lexicológicos sobre las hablas andaluzas. El primero de ellos se centra en determinar qué es el léxico andaluz y qué ámbitos abarca. En esta caracterización, el primer aspecto que se resalta es la falta de correspondencia entre las fronteras lingüísticas y las administrativas de un territorio. A partir de este hecho, Manuel Alvar Ezquerro argumenta que los elementos que caracterizan el léxico andaluz no se hayan en el nivel fonético o fonológico, sino en el semántico y el pragmático, pues la fonética propia de las hablas andaluzas afecta tanto a los andalucismos propiamente dichos como a las voces del español general que se emplean en Andalucía. Otra cuestión tratada en este capítulo, y que enlaza con la anterior, es la supuesta riqueza léxica de las hablas andaluzas. A este respecto, Manuel Alvar Ezquerro explica la dificultad que entraña determinar este aspecto desde un punto de vista lingüístico, pues este aspecto no es fácilmente ponderable y su incidencia en la descripción de un sistema lingüístico es muy reducida. Por tanto, defiende que la supuesta riqueza del léxico andaluz responde a la gran extensión geográfica que cubre el territorio andaluz, donde se dan actividades y necesidades de muy diversa índole, lo cual tiene una



repercusión directa en la cantidad y variedad del léxico empleado para designar esas realidades. El segundo de estos capítulos –el seis– se ocupa de ciertos fenómenos lingüísticos que se manifiestan en el léxico andaluz: los cambios fónicos, la variación léxica o la motivación. En su estudio, el autor evidencia que algunos cambios fónicos propios de las hablas andaluzas, como la pérdida de algunas consonantes finales o la neutralización de las consonantes líquidas que da lugar al rotacismo y landacismo, pueden llevar a ambigüedades léxicas, las cuales, en muchas ocasiones, son resueltas incorporando una voz dialectal para designar una de las realidades que entran en ambigüedad. Para ejemplificar este proceso de desambiguación léxica parte de los materiales incluidos en los diccionarios y remarca algo dicho anteriormente: la importancia de las herramientas lexicográficas, y concretamente del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000), como elementos coadyuvantes de la investigación lingüística. Otro de los factores señalados como motor del cambio léxico es la extrañeza de la voz, pues, según se expone, el léxico menos conocido es más susceptible de sufrir cambios. Igualmente, otros cambios responden a una búsqueda de mayor expresividad o intensidad (*antrompófago* o *himpócrita*).

Los capítulos siete, *Voces usadas en Andalucía con otras localizaciones en el drae*, y ocho, *Pervivencia de los andalucismos en el DRAE*, vuelven al enfoque lexicográfico presentado en los capítulos tres y cuatro. En las secciones que nos ocupan ahora, se vuelve a un tema abordado anteriormente y se compara el tratamiento de los regionalismos andaluces en el diccionario académico –en su edición vigésima primera, 1992– y en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000). El primero de estos capítulos expresa nuevamente la relación que existe entre los estudios dialectales y los lexicográficos y en él, presenta una muestra de lemas recogidos en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) que, en el *drae* (1992), aparecen con una marca diatópica distinta de Andalucía, principalmente referida a América, si bien también se ofrecen numerosos ejemplos de España: Galicia, Aragón, Salamanca o Burgos, entre otros lugares. El segundo de estos capítulos –el ocho– compara el tratamiento lexicográfico de los regionalismos en el *drae* y en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000), y destaca que los datos ofrecidos en esta segunda herramienta son más precisos y exactos. El autor defiende la necesidad y utilidad de incluir regionalismos en los diccionarios generales, así como la existencia de herramientas de consulta específicas para este tipo de léxico. De esta forma, Manuel Alvar Ezquerro vuelve a poner de manifiesto la imprecisión del diccionario académico y a defender la utilidad del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) como herramienta imprescindible para el estudio de esta variedad diatópica del español.

Los capítulos nueve, *Léxico de Huéscar* (Granada), diez, *El léxico de un molino de Agua en Alhaurín el Grande* (Málaga), y once, *Léxico de la matanza y otras voces de Vilches* (Jaén), son estudios particulares donde se recopila el léxico de tres localidades de Andalucía: Huéscar (Granada), Alhaurín el Grande (Málaga) y Vilches (Jaén), que se incorporarían como materiales al *Tesoro Léxico de las hablas andaluzas*. En el caso de Huéscar (Granada), no existe ningún tipo de restricción temática; sin embargo, en el de Alhaurín el Grande (Málaga), el estudio se centra en los términos propios de los molinos de agua, y en el de Vilches (Jaén), en el léxico empleado en la matanza. La primera de estas recopilaciones incluye 797 regionalismos y en su microestructura se ofrecen datos lingüísticos como la categoría gramatical y el contorno definicional, y no lingüísticos como marcas de vigencia (ant.), referencias al diccionario académico en

caso de que la voz aparezca en alguna de sus ediciones, y definiciones, las cuales son, en la mayoría de los casos, de incluyente positivo (género próximo + diferencia específica), si bien se combinan con definiciones sinonímicas. El capítulo correspondiente al léxico propio de los molinos de agua de Alhaurín el Grande (Málaga) presenta una selección léxica mucho más restringida, 78 términos, pero la microestructura incluye los mismos datos lexicográficos y posee idéntica arquitectura que en el capítulo anterior. Finalmente, la recopilación del léxico de la matanza empleado en Vilches (Jaén) es la más reducida y cuenta con solo 32 términos. Sin embargo, en lo que respecta a su diseño microestructural, este es el mismo que en los casos anteriores

Por último, los capítulos doce, *Conquista, emigración, repoblación y el habla de Málaga*, y trece, *Mirada personal a la dialectología de Manuel Alvar*, tienen un enfoque muy diferente a los anteriores. En el caso de capítulo once, este repasa la historia externa del habla de Málaga y expone los distintos factores extralingüísticos que tuvieron incidencia en la configuración lingüística de la provincia. El capítulo que cierra la monografía está dedicado a Manuel Alvar y en él, se ensalza su trayectoria profesional y, especialmente, sus estudios dialectales.

Sin duda alguna, este volumen monográfico compilado por Manuel Alvar Ezquerro constituye una herramienta de gran utilidad para todas aquellas personas, especialmente estudiantes, que quieran conocer cómo se ha desarrollado y evolucionado la compilación, el tratamiento y el estudio del léxico propio de las hablas andaluzas. En sus páginas, se entrelazan, en perfecta armonía, numerosos datos y reflexiones lexicológicas y lexicográficas de tal forma que se ha tejido una sólida red de datos y conocimientos sobre el léxico andaluz. Por ello, es un libro que está llamado a convertirse en un texto de referencia para todos aquellos interesados en el estudio del léxico dialectal propio de Andalucía, así como en la técnica lexicográfica empleada en la creación de diccionarios de regionalismos.